



Anuncio de Subsanación

Vistas las solicitudes presentadas a la **convocatoria de subvenciones con destino a la financiación de pequeñas inversiones en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife, ejercicio 2019**, por el presente se pone en conocimiento a los solicitantes señalados a continuación, los documentos que deberán ser corregidos o aportados correctamente, conforme al Anexo II de las bases reguladoras de las citadas subvenciones.

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le requiere a presentar, en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, la subsanación de la documentación que se señala a continuación, indicándose que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de esta última ley.

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==		





**DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR EN LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA FINANCIACIÓN
DE PEQUEÑAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE LA ISLA DE TENERIFE**

Expediente	NIF	Solicitante	Documentación requerida
36-2019	***2146*	Melquiades Ancor Expósito Hernández	<ul style="list-style-type: none">• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito fechado y firmado por el peticonario.• Presupuesto de gastos o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos, debidamente fechado y firmado por el solicitante.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos, debidamente fechado y firmado por el peticonario.
20-2019	***3036**	José Salvador Betancort Pérez	<ul style="list-style-type: none">• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el peticonario.• Presupuesto de gastos o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos ya que ha presentado una factura proforma, debidamente fechado y firmado por el solicitante.
6-2019	***1861**	Javier Cabello Moya	<ul style="list-style-type: none">• Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, puesto que, tras la consulta a realizada a través de la plataforma de intermediación de datos, aparece con resultado negativo, reflejando que no está al corriente de pago de deudas tributarias en periodo ejecutivo.• Dado que la inversión ya se ha realizado, se solicita una memoria de las inversiones ya realizadas, puesto que en el enunciado de la memoria aportada se hace referencia a "Inversiones a realizar". Dicha memoria deberá estar fechada y firmada por el peticonario.• Asimismo, y por el mismo motivo, se solicita una declaración de los gastos efectivamente realizados y los ingresos que se prevén obtener para la financiación de la inversión para la que se solicita la ayuda, debiendo cuadrar ambas partidas. Dichas declaraciones deberán estar debidamente fechadas y firmadas por el solicitante.
24-2019	***32307**	José Juan Casañas Rodríguez	<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos-.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito fechado y firmado por el peticonario.• Presupuesto de gastos o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos, ya que tan solo se ha presentado una factura proforma. Dicho presupuesto, cuyo importe deberá coincidir con el presupuesto de ingresos, deberá estar debidamente fechado y firmado por el peticonario.

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==		



			<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos. Dicho presupuesto, cuyo importe deberá coincidir con el presupuesto de ingresos, deberá estar debidamente fechado y firmado por el peticionario.
38-2019	***4091**	Roberto Castro Díaz	<ul style="list-style-type: none">• Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre, conforme al siguiente detalle:<ul style="list-style-type: none">- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), Escritura y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.- D.N.I. del representante de la entidad y la acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.• Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, dado que en la instancia de solicitud no se ha autorizado al Cabildo Insular de Tenerife a la consulta de los referidos datos.• Memoria descriptiva de la inversión a realizar debidamente firmada por el representante de la entidad, puesto que la aportada carece de firma.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el representante de la entidad.• Declaración de los gastos efectivamente realizados y los ingresos que se prevén obtener para la financiación de la inversión para la que se solicita la ayuda, debiendo cuadrar ambas partidas, así como el importe correspondiente al I.G.I.C. Dichas declaraciones deberán estar debidamente fechadas y firmadas por el representante de la entidad.• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar, debidamente firmada por el peticionario, puesto que la aportada se encuentra sin firmar.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito fechado y firmado por el peticionario.• Asimismo, se solicita una declaración de los gastos efectivamente a realizar y los ingresos que se prevén obtener para la financiación de la inversión para la que se solicita la ayuda, debiendo cuadrar ambas partidas. Dichas declaraciones deberán estar fechadas y debidamente firmadas por el solicitante.
49-2019	B76645712	Flor de Güímar 1992 S.L.U.	
27-2019	***0743**	Víctor Manuel Fumero Álvarez	

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrzM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrzM2mqTzSnY9+A==		





		<ul style="list-style-type: none">• Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre, conforme al siguiente detalle:<ul style="list-style-type: none">- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), Escritura y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.- D.N.I. del representante de la entidad y la acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.• Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, dado que en la instancia de solicitud no se ha autorizado al Cabildo de Tenerife para la consulta de los referidos datos.• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar, debidamente fechada y firmada por el representante de la entidad.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita la ayuda, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el representante de la entidad.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos, ya que ha presentado una oferta de venta. Deberá figurar el importe correspondiente al I.G.I.C. y estar debidamente fechado y firmado por el representante de la entidad.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, y estar debidamente fechado y firmado por el representante de la entidad.
5-2019	B76680792	Ganadería El Rodeo

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrzM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrzM2mqTzSnY9+A==		





		<ul style="list-style-type: none">• Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre, conforme al siguiente detalle:<ul style="list-style-type: none">- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.), Escritura y/o acuerdo de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.- D.N.I. del representante de la entidad y la acreditación de su representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial, documento del órgano directivo de la entidad que le acredite como representante, declaración en comparecencia personal del interesado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.• Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, si en la instancia de solicitud se autoriza a esta Corporación a consultar y/o verificar los datos de estar al corriente con tales obligaciones, no será necesario aportar tales certificados.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el representante de la entidad.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos. Deberá figurar el importe correspondiente al I.G.I.C. y estar debidamente fechado y firmado por el representante de la entidad.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, y estar debidamente firmado y fechado por el representante de la entidad.
51-2019	B38790283	Ganadería Pérez Alonso
17-2019	***0657**	Inocencia Antonia Gil Torres
34-2019	***7244*	Aitor González Lorenzo

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==		





32-2019 ***9508**	Ana María González Marrero	<ul style="list-style-type: none">• Mayor concreción del plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita la ayuda, debiendo indicarse el plazo estimado preciso. Debiendo estar debidamente fechado y firmado por la peticionaria.• Nuevo presupuesto de gastos o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos, puesto que no se ha contemplado el importe del PHmetro -Factura Proforma 1 de 8 de febrero de 2019-. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por la peticionaria.• Nuevo presupuesto de ingresos adaptado al presupuesto de gastos que se presente, debiendo coincidir ambas partidas. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por la peticionaria.
16-2019 ***1966**	Francisco Cesar González Morales	<ul style="list-style-type: none">• Certificado acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ya que tras realizar la consulta al ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma de intermediación de datos, se comprueba que no está al corriente en el pago de deudas tributarias en periodo ejecutivo.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, y estar debidamente fechado y firmado por el solicitante.
4-2019 ***2915**	Miguel Ángel Hernández Alonso	<ul style="list-style-type: none">• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión, ajustada al importe de la factura proforma aportada, debiendo incluir en el mismo el importe correspondiente al I.G.I.C., al considerarse un gasto subvencionable en este supuesto. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Presupuesto de ingresos ajustado al presupuesto de gastos, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos. Dicho presupuesto deberá estar debidamente firmado por el peticionario y fechado.
21-2019 ***2162**	Maria Esther Hernández Cabrera	<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos-.• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar, así como el plazo de ejecución de la misma, ya que el recogido en la misma no se ha concretado en una fecha determinada ni ha sido debidamente firmada por la peticionaria.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por la peticionaria.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, debiendo estar debidamente fechado y firmado por la peticionaria.

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrm2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrm2mqTzSnY9+A==		





			<ul style="list-style-type: none">• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar debidamente fechada y firmada por el peticionario, puesto que la aportada se encuentra sin firmar. Al respecto se da traslado del informe emitido por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca respecto a la memoria aportada, señalando textualmente que: “(...) algunas de las actuaciones contempladas en la Memoria, no sería objeto de subvención al no considerarse como instalaciones o maquinaria ganadera, sino materiales comunes de construcción, los cuales se emplearán en la instalación ganadera. Este sería el caso de las escuadras ángulos, las mallas o los tutores de madera (salvo los usados como aseláderos) contemplados en el presupuesto presentado. Asimismo se incluye en el citado presupuesto material eléctrico como tubo fluorescente, programador digital y clavija de 16 A, que no se menciona en la memoria. Al respecto de los elementos eléctricos incluidos, salvo que se trate de un implemento para la explotación ganadera (por ejemplo para el programa lumínico para las gallinas), indicar que no serían objeto de subvención”.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por la solicitante.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, debiendo estar debidamente fechado y firmado por la solicitante.	
7-2019 ***5218**	Olga Mercedes Hernández Moreno		<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos-.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por la solicitante.	
29-2019 ***4211**	Verónica Hernández Ruiz		<ul style="list-style-type: none">• Nuevo presupuesto de gastos, debidamente fechado y firmado por la solicitante. Al respecto se da traslado del informe emitido por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, en el que señala textualmente: “(...) no se han contemplado la mano de obra necesaria para la instalación de los elementos que componen la inversión (Factura 300000069 y Factura 300000020/9), ni el concepto Opticid Ácido 20L (Factura 2924/9) al entenderse que es material fungible. Indicar que la mano de obra especializada para la instalación de los elementos que componen la inversión sí se consideran objeto de subvención, habida cuenta que de acuerdo con la norma de valoración segunda del Plan General de Contabilidad, un inmovilizado se valorará al precio de adquisición o coste de producción que, entre otros conceptos, podrá incluir los costes directo e indirectos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, por lo que se considera mayor importe del inmovilizado todos los gastos hasta que este se encuentre totalmente operativo. Por ello entendemos que es subvencionable la mano de obra para la instalación de los elementos relacionadas con la sala de ordeno objeto de la inversión prevista.”Asimismo indicar que, en este caso concreto, el IGIC de la inversión es también subvencionable dado que supone un mayor coste de la inversión, habida cuenta que los datos de la peticionaria no figuran en la Hacienda Canaria, lo que viene a significar que no están dada de alta en el censo de empresarios que liquidan trimestralmente el IGIC y por tanto no va a recuperar el importe satisfecho en concepto de IGIC”.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, debiendo estar debidamente fechado y firmado por la peticionaria.	

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==		





		<ul style="list-style-type: none">• D.N.I. del solicitante o autorización, debidamente firmada por el peticionario, permitiendo a la Corporación insular a consultar y/o verificar los datos referidos a su identidad.• Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, o autorización, debidamente firmada por el peticionario, permitiendo a la Corporación insular a consultar y/o verificar los referidos datos.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Nuevo Presupuesto de gastos o coste de la inversión para la que solicita subvención, en el que se refleje el importe correspondiente al I.G.I.C. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por el solicitante.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, debiendo estar debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar, así como el plazo de ejecución de la misma, debidamente fechada y firmada por el peticionario. Al respecto se da traslado del informe emitido por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca respecto de la memoria aportada en el que se indica que la construcción de 42 ponederos para las gallinas no puede considerarse como gasto subvencionable, de conformidad con la base tercera de las que rigen la citada línea de subvenciones.• Nuevo Presupuesto de gastos o coste de la inversión para la que solicita subvención -adaptado a la memoria aportada-, debidamente fechado y firmado por el solicitante.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, debiendo estar debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar, así como el plazo de ejecución de la misma, debidamente fechada y firmada por la solicitante.• Presupuesto de gastos o coste de la inversión para la que solicita subvención, debidamente fechado y firmado por la solicitante.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, debiendo estar debidamente fechado y firmado por la solicitante.
7-2019	***2365**	José Manuel Izquierdo de la Cruz
26-2019	***2281**	Antonio Linares González
33-2019	***5710**	Pilar de los Ángeles López Cuenca

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==		





		<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos-.• Plazo de ejecución de la inversión para la que solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Presupuesto de gastos, debidamente fechado y firmado por el solicitante, debiendo incluir los costes de la mano de obra, al ser considerado gasto subvencionable, según el informe emitido al respecto por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, debiendo estar debidamente fechado y firmado por el peticionario.
28-2019	***2864**	Ángel Silvestre Marrero Coello
19-2019	***7733**	Bernardo Pinto González
41-2019	B76566074	Quesería El Ganche

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrzM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrzM2mqTzSnY9+A==		





43-2019 ***0920**	Marco Antonio Quintero Rojo	<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos.• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar, con detalle del plazo de ejecución de la misma, y debidamente fechada y firmada por el peticionario.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos debidamente firmada y fechada por el peticionario.
40-2019 ***2109**	Maria Nieves Rebenaque Temps	<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos.• Deberá especificarse la fecha aproximada de la inversión, a efectos de comprobar que la misma se va a adquirir dentro del periodo subvencionable -1 de septiembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.• Plazo de ejecución de la inversión para la que se solicita subvención, mediante escrito fechado y firmado por el peticionario.
35-2019 ***9785**	Juan Carlos Rodríguez González	<ul style="list-style-type: none">• Presupuesto de gastos o coste de la inversión para la que solicita subvención, debiendo coincidir la suma total de gastos presentados en las facturas y proformas con las cantidades reflejadas en el presupuesto de ingresos de la inversión, mediante documento debidamente fechado y firmado. Asimismo, deberá incorporarse al citado presupuesto el coste de la mano de obra, el cuál se considera gasto subvencionable.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos, debiendo estar debidamente fechado y firmado por el peticionario.
31-2019 ***4666**	Maria Cancelaria Rodriguez Suarez	<ul style="list-style-type: none">• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar, que de conformidad con los términos del informe técnico del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, deberá excluir el montaje de la instalación eléctrica nueva, ya que como indica textualmente: “(...) no es una instalación netamente ganadera, considerándose por tanto como obra. Por lo que dicha actuación contradice las bases de la convocatoria, habida cuenta que no se trata de una instalación ganadera sino de una obra, concepto que no es subvencionable”Asimismo la memoria deberá incorporar el plazo de ejecución de la inversión a realizar, y deberá estar debidamente fechada y firmada por la peticionario.• Nuevo presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detaileda de los mismos. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por la peticionario.• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos debidamente firmado y fechado por la peticionario..

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==		





		<ul style="list-style-type: none">• D.N.I. del solicitante o bien autorización debidamente firmada por el mismo permitiendo a la Corporación insular a consultar y/o verificar los datos referidos a su identidad.• Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, o autorización, debidamente firmada por el peticionario, permitiendo a la Corporación insular a consultar y/o verificar los referidos datos.• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos.• Breve memoria explicativa de la inversión a realizar, con detalle del plazo de ejecución de la misma, así como debidamente fechada y firmada por el peticionario.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos. En dicho presupuesto, que deberá estar fechado y debidamente firmado por el peticionario, deberá figurar el importe correspondiente al IGIC.• Nuevo presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos debidamente firmado y fechado por el peticionario.• Plazo de ejecución de la inversión para la que solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por el peticionario.
13-2019	***2051**	Alberto Ruiz Sánchez
14-2019	***2357**	Armando Salcedo Ravelo

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrM2mqTzSnY9+A==		





			<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos.• Plazo de ejecución de la inversión para la que solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por el peticionario.• Presupuesto de gastos o coste de inversión para la que se solicita la subvención mediante una relación detallada de los mismos, debidamente fechado y firmado por el peticionario, debiendo incluir los costes de la mano de obra de forma suficiente, al ser considerado gasto subvencionable, según el informe emitido al respecto por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, que indica textualmente: “(...) A este respecto se entiende que en el presupuesto de ingresos no se han contemplado la mano de obra necesaria para la instalación de los elementos que componen la inversión (Factura 30000102/8 y Factura 30000109/8). Indicar que la mano de obra especializada para la instalación de los elementos que componen la inversión se entiende que será objeto de subvención, habida cuenta que de acuerdo con la norma de valoración segunda del Plan General de Contabilidad, un immobilizado se valorará al precio de adquisición o coste de producción que, entre otros conceptos, podrá incluir los costes directo e indirectos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, por lo que se considera mayor importe del immobilizado todos los gastos hasta que este se encuentre totalmente operativo. Por ello entendemos que es subvencionable la mano de obra para la instalación de los elementos relacionadas con la sala de ordeno objeto de la inversión prevista (...).• Presupuesto de ingresos que se deberá incorporarse al citado presupuesto los importes correspondientes al IGIC, dado que en este supuesto se considera gasto subvencionable.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos debidamente firmado y fechado por el peticionario.• Presupuesto de gasto o coste de la inversión para la que solicita subvención, mediante una relación detallada de los mismos. Dicho presupuesto deberá estar debidamente fechado y firmado por la peticionaria.
23-2019	***9678**	José Antonio Sánchez Delgado	
39-2019	***5377**	Fátima Cancelaría Sosa García	

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrzM2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrzM2mqTzSnY9+A==		





		<ul style="list-style-type: none">• Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado -en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos.• Plazo de ejecución de la inversión para la que solicita subvención, mediante escrito debidamente fechado y firmado por la peticionaria.• Presupuesto de gastos o coste de inversión para la que se solicita la subvención mediante una relación detallada de los mismos, debidamente fechado y firmado por el peticionario, debiendo ajustar los importes a las facturas aportadas, así como incluir los costes de la mano de obra de forma suficiente, al ser considerado gasto subvencionable, según el informe emitido al respecto por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, que indica textualmente: “(...) A este respecto se entiende que en el presupuesto de ingresos no se han contemplado la mano de obra necesaria para la instalación de los elementos que componen la inversión (Factura 30000102/8 y Factura 30000109/8). Indicar que la mano de obra especializada para la instalación de los elementos que componen la inversión se entiende que será objeto de subvención, habida cuenta que de acuerdo con la norma de valoración segunda del Plan General de Contabilidad, un immobilizado se valorará al precio de adquisición o coste de producción que, entre otros conceptos, podrá incluir los costes directo e indirectos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, por lo que se considera mayor importe del immobilizado todos los gastos hasta que este se encuentre totalmente operativo. Por ello entendemos que es subvencionable la mano de obra para la instalación de los elementos relacionadas con la sala de ordeno objeto de la inversión prevista (...).• Presupuesto de ingresos que se prevé obtener para la financiación de la inversión subvencionable, de forma que el montante de éstos coincida con el de los gastos debidamente firmado y fechado por la peticionaria.
25-2019 ***2029*	Carmen Torres Pérez	

Código Seguro De Verificación	5+HgDWqUjrm2mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana M. Rodríguez Baeza - Jefe De Servicio Servicio Administrativo De Agricultura, Ganadería Y Pesca	Firmado	15/05/2019 13:01:04
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5+HgDWqUjrm2mqTzSnY9+A==		